



UNIVERSIDAD DE CHILE

U. DE CHILE D. J. (O) N° 619

ANT: Oficio VAA (O) N° 315/05.

MAT: Modificación grado de Magister en Ciencias de la Nutrición con menciones.

SANTIAGO, 21 OCT 2005

DE : DIRECTOR JURIDICO

A : SR. SECRETARIO GENERAL (S)

Por el Oficio del antecedente, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos remite los antecedentes relativos a la modificación del grado de Magister en Ciencias de la Nutrición con menciones, como asimismo las modificaciones de los Planes de Estudio de dicho programa, en la perspectiva de reorientarlo hacia el ámbito profesional, sin descartar las capacidades investigativas propias de estos estudios de postgrado.

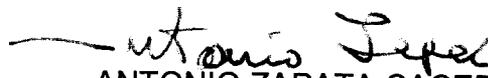
El grado de Magister en Ciencias de la Nutrición con menciones fue creado por DU N° 003303, de 1989 con las siguientes menciones: Nutrición Humana; Planificación en Alimentación y Nutrición y Nutrición Clínica. Mediante DU N° 003303, de 2001, se modificó el grado en el sentido de sustituir la mención Planificación en Alimentación y Nutrición por Nutrición Pública. Luego, por DU N° 0012360, de 2002, se creó la mención Alimentos Saludables.

En esta oportunidad se propone la modificación del grado de Magister en Ciencias de la Nutrición en el sentido de sustituir la mención Nutrición Pública por Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición.

Según lo dispuesto en la letra g) del artículo 9° del DFL N°153, de 1981, aprobatorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, corresponde al Consejo Universitario aprobar la creación, modificación y supresión de grados y títulos profesionales que sean sometidos a su consideración por el Rector, según lo prevé el artículo 12 letra a) de ese mismo Estatuto.

De conformidad con la referida disposición estatutaria, debe recabarse del Consejo Universitario la aprobación de la modificación del grado en el sentido de sustituir el nombre de la mención Nutrición Pública por Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición

Saluda atentamente a Ud.,


ANTONIO ZAPATA CACERES
Director Jurídico



Distribución:

1. Sr. Secretario General
2. Carpeta N° 225/01
3. Archivo D.J.
GLB/Mag.Nutric.CU



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

Fecha: 24 OCT 2005
Ref: Oficio 315/05 de concejales
As: Académicos, c/anexo

OK
CU
25.10.05

MAT: Modificación de programa
Magister G. Nutrición c/m.
INTA.

PROVIDENCIA N° 2870-

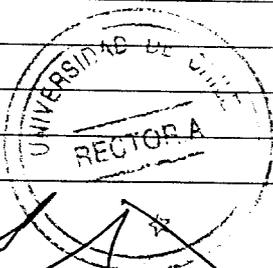
- | | |
|--|--------------------------------|
| - Sr. Prorector | - Sr. Decano Facultad _____ |
| - Sr. Contralor | _____ |
| <input checked="" type="checkbox"/> Sr. Secretario General | - Sr. Director Instituto _____ |
| - Sr. Vicerrector As. Académicos | _____ |
| - Sr. Vicerrector As. Econ. y Gest. Instit. | - Sr. Director _____ |
| - Sr. Vicerrector Investig. y Desarrollo | _____ |
| - Sr. Director Jurídico | _____ |
| - Sr. Director General. Hosp. Clínico | - Sr. Jefe _____ |
| - Sr. Director de Comunicaciones y RR.PP. | _____ |
| | - Sr. _____ |

- | | |
|---|---|
| - Su conocimiento | - Contestar directamente |
| - Su opinión y proposición | - Se autoriza lo pedido |
| - Sus comentarios | - Trámite correspondiente |
| - De acuerdo con su proposición | - Disponer difusión correspondiente |
| - De acuerdo con lo solicitado | - Elaborar Decreto / Resolución |
| - Conforme a conversación | - Elaborar Circular / Instructivo |
| - Su informe sobre esta materia | - Acompañar antecedentes |
| - Proponer respuesta para firma Sr. Rector | - Devolver antecedentes |
| - Disponer lo pertinente | <input checked="" type="checkbox"/> Se acompañan antecedentes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Para que usted lo trate | - Se acompañan antecedentes c/V°B° |
| - Fines que correspondan | - Se devuelven antecedentes |
| - Contestar " Por instrucciones Sr. Rector " | - Por corresponder |
| - Enviar copia respuesta a Rectoría | - Trámite urgente |
| | - Archivo |

Observaciones:

Verificar papeles

Atentamente,



POR INSTRUCCIONES DE SR. RECTOR,
SEC. GRAL: I : 24-10-05
D: _____

[Signature]
Carlos Cortés Barrios
Jefe Gabinete
Rectoría



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

VAA (O) N° 315 /

ANT.: Carta N° 156, de 15.09.2005, del Sr. Director del Depto. de Postgrado y Postítulo.

MAT.: Proposición de modificaciones al programa de Magíster en Ciencias de la Nutrición con menciones que imparte el INTA.

SANTIAGO, 21 de octubre de 2005

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A: SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Tengo el agrado de someter a su consideración la proposición de modificaciones al Magíster en Ciencias de la Nutrición con menciones que imparte el INTA, la cual ha sido analizada y cuenta con el informe favorable del Departamento de Postgrado y Postítulo de nuestra Vicerrectoría.

En lo principal, las modificaciones apuntan a una reorientación del programa hacia temas de aplicación concreta, sin que por ello se descarten capacidades investigativas propias de este nivel de postgrado. Para los efectos anteriores, se incorporan nuevas asignaturas, se readecua el número de créditos, y se incorporan seminarios y una Actividad Formativa Equivalente alternativa a la tradicional Tesis, en los términos previstos en la normativa vigente (Reglamento General de los Estudios de Magíster y Doctorado, D.U. N° 006894/93).

Junto con los cambios curriculares antes señalados, se propone modificar también el nombre de una de las menciones, la de Nutrición Pública, que pasaría a denominarse Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición.

Dado que conforme las disposiciones del Estatuto de la Universidad actualmente vigente, los cambios de nombre de los grados académicos, incluidos los cambios de nombre sus menciones, deben contar con la aprobación del Consejo Universitario, se convocó a la Comisión de Docencia de Pregrado, Postgrado, Postítulo y Educación Continua del Consejo, la que en sesión del día de hoy recomendó acoger la proposición de modificaciones solicitada.

En consideración a lo anterior, y con la opinión favorable de esta Vicerrectoría, recomendamos al señor Rector que, de contar con su anuencia, se remitan los antecedentes al Consejo Universitario para su aprobación en definitiva.

Saluda atentamente a usted,

PROF. DRA. CECILIA SEPULVEDA CARVAJAL
Vicerrectora de Asuntos Académicos

Distribución:

1. Sr. Rector
2. Sr. Director del INTA
3. Sr. Director Departamento de Postgrado y Postítulo
4. Archivo

Ocsc384

25-10-05

03017

21 OCT 2005



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

VAA (O) N° 315.- /

ANT.: Carta N° 156, de 15.09.2005, del Sr. Director del Depto. de Postgrado y Postítulo.

MAT.: Proposición de modificaciones al programa de Magíster en Ciencias de la Nutrición con menciones que imparte el INTA.

SANTIAGO, 21 OCT 2005

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A: SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Tengo el agrado de someter a su consideración la proposición de modificaciones al Magíster en Ciencias de la Nutrición con menciones que imparte el INTA, la cual ha sido analizada y cuenta con el informe favorable del Departamento de Postgrado y Postítulo de nuestra Vicerrectoría.

En lo principal, las modificaciones apuntan a una reorientación del programa hacia temas de aplicación concreta, sin que por ello se descarten capacidades investigativas propias de este nivel de postgrado. Para los efectos anteriores, se incorporan nuevas asignaturas, se readecua el número de créditos, y se incorporan seminarios y una Actividad Formativa Equivalente alternativa a la tradicional Tesis, en los términos previstos en la normativa vigente (Reglamento General de los Estudios de Magíster y Doctorado, D.U. N° 006894/93).

Junto con los cambios curriculares antes señalados, se propone modificar también el nombre de una de las menciones, la de Nutrición Pública, que pasaría a denominarse Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición.

Dado que conforme las disposiciones del Estatuto de la Universidad actualmente vigente, los cambios de nombre de los grados académicos, incluidos los cambios de nombre sus menciones, deben contar con al aprobación del Consejo Universitario, se convocó a la Comisión de Docencia de Pregrado, Postgrado, Postítulo y Educación Continua del Consejo, la que en sesión del día de hoy recomendó acoger la proposición de modificaciones solicitada.

En consideración a lo anterior, y con la opinión favorable de esta Vicerrectoría, recomendamos al señor Rector que, de contar con su anuencia, se remitan los antecedentes al Consejo Universitario para su aprobación en definitiva.

Saluda atentamente a usted,

Cecilia Sepulveda

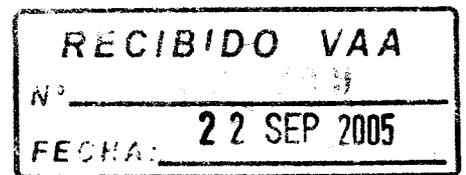
PROF. DRA. CECILIA SEPULVEDA CARVALLO
Vicerrectora de Asuntos Académicos



- Distribución:
1. Sr. Rector
 2. Sr. Director del INTA
 3. Sr. Director Departamento de Postgrado y Postítulo
 4. Archivo
- Ocsc384



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTÍTULO



Santiago, 15 septiembre 2005
C/N°156

Señora
Dra. Cecilia Sepúlveda
Vicerrectora de Asuntos Académicos
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Vicerrectora:

Tengo el agrado de adjuntar el proyecto de reformulación del Magíster en Ciencias de la Nutrición con las menciones. i) Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas asociadas a la Nutrición; ii) Nutrición Humana; iii) Nutrición Clínica, y iv) Alimentos Saludables, que propone el Instituto de Nutrición y Tecnologías de los Alimentos (INTA) para que sea sometido a consideración de la Universidad de Chile.

La investigación de la nutrición ha sido una gran contribución de la Universidad de Chile al país, y permitió superar de forma decisiva la desnutrición infantil, hecho que se revela en los altos índices de desarrollo humano que tiene el país en el contexto internacional. El actual proyecto tiene un gran valor estratégico, ya que la Universidad de Chile, a través del INTA tiene un liderazgo indiscutido a nivel latinoamericano en el ámbito de la nutrición. Los cambios propuestos, contribuirán a mantener dicho liderazgo en el país y a nivel latinoamericano.

Los cambios demográficos rápidos que ha experimentado la población chilena y latinoamericana, así como de sus conductas de alimentación se reflejan en las menciones Alimentos Saludables y en la nueva mención Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas asociadas a la Nutrición, mientras que se mantienen las de Nutrición Humana y Nutrición Clínica. Las menciones se fundamentan tanto en las necesidades actuales en el campo de la nutrición, como en la capacidad del claustro de profesores para generar investigación aplicada a todo el ámbito de los problemas nutricionales. Esto último está avalado por los numerosos proyectos de investigación que han desarrollado los profesores, los cuales se encuentran en el proyecto adjunto.

El plan de estudio ha introducido varios cambios, en los cursos comunes a todas las menciones y en los obligatorios de cada una de ellas. El número total de crédito se ha reducido de acuerdo a las tendencias de reducción de los tiempos de residencia en el programa por parte de los estudiantes. También, se incorpora la posibilidad de que los estudiantes opten por desarrollar una Tesis si se orientan a la investigación o bien una Actividad Formativa Equivalente (Proyecto de Grado) si se orientan a aplicaciones más directas en el ámbito profesional.



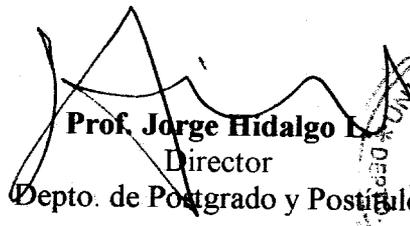
UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTITULO

Finalmente es necesario destacar que a partir del año 2003 el INTA se ha constituido en Centro Colaborador de la OPS en promoción de la Salud, agregándose a la tarea de investigación en ésta área un reconocimiento como centro formador de recursos humanos para América Latina.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo del INTA el 28 de Junio de 2005.

Se incluye además el informe del Prof. Italo Serey en relación a este documento y las razones por las cuales aconseja su aprobación.

Saluda atentamente a Ud.,


Prof. Jorge Hidalgo
Director
Depto. de Postgrado y Postítulo



Adj.: lo indicado

Instituto de Nutrición y Tecnologías de los Alimentos
Magíster en Nutrición
Proposición de Cambios del Magíster

El documento presentado por la Escuela de Postgrado del INTA propone cambios importantes al Magíster en Nutrición y sus cuatro menciones fundamentado en:

- i) cambios epidemiológicos en Chile respecto de la nutrición humana
- ii) superación de la desnutrición en Chile
- iii) nuevos problemas asociados a la nutrición clínica y nutrición pública
- iv) necesidad de reorientar cursos y revisar las menciones existentes, sugeridos en el proceso de acreditación realizado en 2003.

Los cambios propuestos son:

- 1.- Reorientar el Magíster, incorporar una orientación a la aplicación o de excelencia profesional sin abandonar el desarrollo de las capacidades de investigación.
- 2.- Reenfocar Asignaturas
- 3.- Incorporar nuevas asignaturas
- 4.- Incorporar unidades de investigación
- 5.- Readecuar el número de créditos
- 6.- Incorporar una Actividad Formativa Equivalente como una alternativa a la Tesis tradicional.
- 7.- Incorporar Seminarios en forma en el plan de estudios de la mención Nutrición Humana.
- 8.- Cambiar el nombre de la mención Nutrición Pública por el de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición.

Se adjunta un documento de dos partes que contiene:

- 1.- Plan de estudios de la Mención Nutrición Pública y sus cambios con la nueva denominación como mención Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición. El nuevo nombre implica una serie de cambios en el conjunto de cursos específicos de la mención que le dio origen.
 - 2.- Claustro de Profesores de la mención Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas asociadas a la Nutrición.
 - 3.- Fichas docentes del Claustro de Profesores Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición.
 - 4.- Programa de Cursos comunes a las cuatro menciones y los obligatorios para la mención Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición. En esta sección se encuentran los cursos comunes (Epidemiología de las enfermedades crónicas, Principios y métodos, Necesidades nutricionales, Enfermedades
-

crónicas asociadas a la nutrición y Bioestadística). Los otros cursos corresponden a los cursos obligatorios de la nueva mención.

5.- Plan de estudios, actual y propuesto de las menciones Nutrición Humana, Nutrición Clínica y Alimentos Saludables. En este punto se encuentran los cambios en los planes de estudios de las tres menciones indicadas.

6.- Claustro de Académicos de las menciones Nutrición Humana, Nutrición Clínica y Alimentos Saludables en forma secuencial.

7.- Fichas docentes de los Claustros de las menciones Nutrición Humana, Nutrición Clínica y Alimentos Saludables.

8.- Programa de los Cursos Absorción y Metabolismo de Nutrientes (nuevo), y de Bioquímica Nutricional y Fisiología.

9.- Proyectos de Investigación FONDECYT-DI (200-2005) de los Profesores del Claustro que participan en las cuatro menciones.

10.- Nuevo Reglamento del Magíster en Ciencias de la Nutrición y sus Menciones.

El programa de Magíster en Ciencias de la Nutrición se ha reformulado de acuerdo a observaciones y sugerencias realizadas en el proceso de acreditación, y conlleva cambios que son de gran importancia estratégica para la Universidad de Chile, que es líder en la temática a nivel latinoamericano. Los cursos se han readecuado a los cambios que se han producido en los últimos años y se ha integrado el conocimiento, produciendo un fortalecimiento de las áreas en las cuáles se desarrollan las menciones. Se incluyen todos los cursos nuevos y aquellos en los cuáles se ha reformulado el contenido. De ésta forma, las menciones se orientan a nuevas problemáticas como es el caso de la mención Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición, problemática que se ha aumentado notablemente en la población chilena y que son válidas para parte importante de la población latinoamericana. El documento representa un cambio que le permitirá a nuestra casa de estudios continuar el liderazgo que ha tenido en éste ámbito cuando académicos de la Universidad se avocaron a resolver el problema de desnutrición, que le ha permitido al país tener buenos índices en Desarrollo Humano a nivel internacional.

En consecuencia a lo anterior, recomiendo que el programa sea recomendado para su aprobación al Consejo Universitario.

Sin otro particular saluda atentamente

Dr. Italo Serey Estay